

DOCUMENTO

Propuesta de Institucionalidad Público-Privada para la Promoción de la Inversión Privada en la Región de Puno

**Proyecto “Articulación público-privada para el fortalecimiento de la descentralización del Estado y el desarrollo económico territorial en Perú”
Abril 2014**

**Autor:
María Angélica Ropert**



PRESENTACIÓN

Este documento presenta la propuesta de institucionalidad público-privada para la promoción de la inversión privada en la región de Puno desarrollada en el marco del proyecto “Articulación público-privada para el fortalecimiento de la descentralización del Estado y el desarrollo económico territorial en Perú” desarrollado por Rimisp – Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural y financiando por la Diputación de Barcelona. Esta iniciativa se está llevando a cabo en la regiones de Arequipa, Moquegua y Puno desde el mes de febrero de 2013, y tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de la descentralización y desarrollo territorial en estas tres regiones del Perú, a través de la articulación público – privada.

En el marco de ese objetivo general, el propósito de esta propuesta es proporcionar a la región de Puno un modelo institucional que permita la confluencia de los actores empresariales, públicos y académicos en materias de desarrollo económico territorial, articulación pública – privada, para la promoción de la inversión privada y el desarrollo económico territorial. Los aportes planteados en el documento, han buscado la pertinencia con la realidad regional y responder a los desafíos actuales que enfrenta la región.

Este documento ha sido desarrollado por la consultora experta del proyecto, María Angélica Ropert, quien ha liderado el proceso de construcción regional de la propuesta, desarrollando reuniones y mesas de trabajo con diversos actores vinculados al desarrollo económico regional, entorno temas como la situación y desafíos de la inversión privada en la región, los instrumentos normativos vigentes, y las capacidades y recursos regionales para avanzar en esta materia. Así también, ha desarrollado una revisión detallada de fuentes secundarias que permiten, junto con el trabajo antes señalado, dar sustento a la propuesta. El proceso de construcción de la propuesta se llevó a cabo durante los meses de junio de 2013 y enero de 2014.

El informe se estructura en dos partes principales. La primera de ellas aborda el estado de situación de los elementos base o condicionantes del proceso de promoción de la inversión privada regional. En este primer acápite se revisan los diez factores condicionantes de la promoción de la inversión privada en la Región cada uno de los cuales, se constituyen en “dinamizadores/facilitadores”, en “Neutros/Facilitadores” ó en “obstaculizadores” de la actividad de promoción de la inversión privada que pretenda emprender la Región. Al final de este acápite, se incluye un cuadro síntesis del estado de situación que presenta la Región respecto de cada uno de los factores revisados.

Cabe destacar, que una propuesta realista de diseño de un modelo institucional para la promoción de la inversión privada en una Región debe, necesariamente, revisar el estado de situación de estos factores dado que, por una parte, establecen la pertinencia de la propuesta y, por otra, identifican brechas regionales que deben ser trabajadas en el Plan de Promoción de la Inversión Privada que se plantee en la región.

En la segunda sección, el informe presenta su propuesta del Modelo de Institucionalidad para la Promoción Regional de la Inversión Privada. Esta propuesta recoge los aportes realizados por los actores regionales presentados en la sección anterior, y se estructura a la base de dos componentes principales, una estructura organizacional para la gestión estratégica y operativa de la promoción regional de la inversión privada y un Plan de Promoción de la Inversión Privada consensuado por los actores regionales para la orientación estratégica y programática de la promoción de la inversión privada de la Región.

1. ELEMENTOS BASE Ó CONDICIONANTES DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA REGIONAL EN LA REGIÓN PUNO.

a. Percepción de los actores regionales respecto del rol que juega la Inversión Privada en el desarrollo de una Región

Todos los actores regionales, públicos y privados, que participaron en las distintas actividades organizadas en Puno para el desarrollo de la presente consultoría coincidieron en afirmar que atraer inversión privada a la región es fundamental y constituye una actividad prioritaria y estratégica para el desarrollo económico, social y cultural de la región.

b. El entorno país en el ámbito de la Promoción de la Inversión Privada (lineamientos estratégicos de nivel nacional, normativa y regulaciones, proyecciones económicas, etc.)

Por ser éste un factor exógeno a la Región, es transversal a todas las Regiones.

Las políticas de nivel nacional relacionadas, directa ó indirectamente, con la promoción de la inversión privada son un factor determinante en el análisis de factibilidad de la actividad de promoción de inversiones privadas en el nivel regional.

Al respecto se podría afirmar que el contexto nacional es hoy muy favorable considerando los lineamientos estratégicos establecidos por el gobierno, el marco de política económica y la normativa y medidas específicas que apuntan a promover la inversión privada en el Perú.

Cabe mencionar los cinco puntos de consenso alcanzados con los líderes durante la primera etapa del Diálogo Nacional: la defensa del crecimiento económico, fomento a la inversión pública y privada, priorizar los grandes proyectos nacionales, impulsar mecanismos de Asociaciones Público Privadas e incentivar el desarrollo tecnológico y reducir las brechas de infraestructura.

Asimismo, las autoridades de gobierno y especialistas declaran *“... Dinamizar la inversión privada es una tarea de las autoridades. Los mensajes de confianza que puede dar un gobierno son relevantes. “Los roadshows solos no ayudan. Debe haber un mensaje coherente y articulado sobre el rumbo del país. Cuando un empresario viene al país quiere tener un horizonte claro de cinco o diez años para poder invertir” , dice Carlos Casas. Juan Carlos Odar recomienda una mayor coordinación entre el Gobierno Central y los gobiernos subnacionales para sacar adelante diferentes proyectos de inversión. Sin embargo, los especialistas concuerdan en que el cumplimiento de las promesas del Gobierno Central es vital para la dinamización futura. Volver el Estado más eficiente,*

disminuir la burocracia y evitar experimentos económicos son, sin duda, señales de acciones muy puntuales que se pueden concretar...”^{1/}.

En junio de 2013 el Consejo de Ministros anunció un paquete de iniciativas para promover inversiones e impulsar el desarrollo productivo que fue enviado al Congreso para su aprobación. Un primer bloque apunta a eliminar barreras burocráticas a través del fortalecimiento del Indecopi, simplificar autorizaciones municipales y facilitar proyectos de habilitación urbana. El segundo grupo de propuestas está enfocado a impulsar el desarrollo de las mype facilitando la liquidez empresarial con mejores mecanismos de facturas negociables y el ámbito laboral estará bajo el régimen del D.L. 1086. Se anunció también un conjunto de propuestas tributarias: reducir a la mitad los plazos de recuperación anticipada del IGV; deducción del gasto para las inversiones en investigación científica; y un crédito tributario para que las mype inviertan en capital (por no más del 1% de la planilla). El último bloque de iniciativas dispone cambios en la Ley de Obras por Impuestos. Ya no solo abarcará obras de infraestructura, sino todos los proyectos de inversión pública y actividades de mantenimiento. Incluirá ahora a universidades públicas y todos los fondos (como Mi Riego) que maneja el Estado.

El cuerpo normativo relacionado directamente con la promoción de la inversión privada está compuesto por diferentes leyes entre las cuales cabe mencionar ^{2/}:

- ✓ Ley de Bases de la Descentralización (Ley N° 27783) del 20 de Julio de 2002.
- ✓ Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N° 27867) del 18 de Noviembre de 2002.
- ✓ Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972) Decreto supremo 200 – 2006 EF (PPP) del 27 de Mayo de 2003.
- ✓ Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada, aprobada por Decreto Legislativo N° 757, publicado el 13 de Noviembre de 1991.
- ✓ Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada, Ley N° 28059 (publicada el 13 de Agosto de 2003) y su Reglamento Decreto Supremo N° 015-2004-PCM (publicado el 27 de Febrero de 2004).
- ✓ Ley Marco de Asociaciones Público Privadas aprobada por el Decreto Legislativo N° 1012 (publicado el 13 de Mayo de 2008) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 146-2008-EF (publicado el 9 de Diciembre del 2008).
- ✓ Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, Ley N° 27293 (publicada el 28 de Junio de 2000) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 102-2007-EF (publicado el 18 de Julio de 2007) y las respectivas normas modificatorias o complementarias.
- ✓ Ley de Promoción de la Inversión Privada de las empresas del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 674 (publicado el 27 de Setiembre de 1991).

^{1/} Artículo: “Entérese por qué se reduce la inversión privada en el Perú”, América y Negocios N° 427, Septiembre 2013

^{2/} Listado elaborado a partir del documento “Guía de Promoción de Inversiones Descentralizadas”, PROINVERSIÓN, Proyecto USAID /Perú Prodescentralización; Mayo 2010.

- ✓ Ley de eliminación de sobre costos, trabas y restricciones a la inversión privada aprobada mediante Ley N° 28996 (publicada el 22 de Marzo de 2007).
- ✓ Texto Único Ordenado de las normas con rango de Ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 059-96-PCM, publicado el 26 de Diciembre de 1996 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 060-96-PCM.
- ✓ Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva de Asociaciones Público Privadas aprobada por Ley N° 29337 (publicada el 28 de Marzo de 2009) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 192-2009-EF (publicado el 9 de Diciembre del 2008).
- ✓ Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado aprobada por Ley N° 29230 (publicada el 20 de Mayo 2008) y el Texto Único Actualizado del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 248-2009-EF (publicado el 8 de Noviembre de 2009).

Como parte de la acciones para la generación de confianza en las inversiones privadas, en mayo del 2013, el Gobierno Central anuncio las siguientes medidas para que la inversión privada se dinamice:

- ✓ Creación de un equipo técnico, que realizará el seguimiento a los proyectos de inversión, minero-energéticos y de infraestructura a ser ejecutados.
- ✓ Publicación de la “ley de expropiaciones”, que busca agilizar el uso de los terrenos para obras de infraestructura como carreteras y la construcción o expansión de puertos y aeropuertos.
- ✓ Agilizar en la entrega de Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA).
- ✓ Creación de la ventanilla única para presentación de Estudios de Impacto Ambiental – EIA.
- ✓ Presentación de la “Ley de Reposición de Capitales”, que dará un mayor valor a los bonos, permitiendo que estos títulos puedan ser utilizados como un medio de pago o puedan ser vendidos antes de su plazo de vencimiento.
- ✓ Nuevos criterios de calificación del Fondo de la Inversión Pública Regional y Local, para acelerar le entrega de permisos y licencias municipales.
- ✓ Elaboración del proyecto de ley de reforma del mercado de capitales, que estará orientado a estimular el ingreso de nuevas compañías a la Bolsa de Valores de Lima.

c. El grado de autonomía que tiene la Región Puno para apalancar inversión privada y la percepción de los actores regionales respecto a la evolución del proceso de descentralización.

Los actores regionales que participaron en las mesas de contrastación y validación del modelo institucional de Puno manifestaron que *“...la tendencia al centralismo es fuerte en Perú. Lima concentra las capacidades y recursos que le otorgan importantes ventajas para atraer inversión privada. Hay un piloto automático para el centralismo que beneficia la concentración de empresas en Lima. A su vez, en Lima no conocen las realidades ni los proyectos de las Regiones....”*

Esto resulta totalmente concordante con lo señalado en el estudio sobre Gobernanza multinivel y traspaso de competencias para la descentralización y el desarrollo territorial en Perú ³/ *“...En los últimos 10 años los gobiernos regionales han logrado mayor espacio político, mayores recursos y un creciente acercamiento a la población para atender sus necesidades básicas, sin que esto quiera decir que se hayan cerrado las brechas de pobreza y desigualdad. Gracias a los mecanismos de concertación los gobiernos regionales han logrado ser una instancia que promueve la articulación y concertación. Sin embargo, en la práctica se observa escasa autonomía y poder real de decisión en los gobiernos regionales y dependencia de decisiones del nivel central. El diseño competencial permite que las atribuciones traspasadas puedan ser cuestionadas por el gobierno central según la importancia o gravedad de los casos. Por otro lado los cuadros profesionales no se han modificado a la par de las nuevas responsabilidades, lo que instala una fuerte tensión sobre las capacidades efectivas de buen gobierno y las demandas y necesidades de la población, especialmente la población de menores ingresos. Así también se observa duplicidad de competencias entre el nivel central y los gobiernos regionales, y falta de visión estratégica regional.....”*

Del párrafo se desprende la contradicción que se evidencia entre la normativa descentralizadora y la praxis, contradicción que puede ser esperable cuando se toma en cuenta que los tiempos de concreción de una y otra pueden ser muy distintos. La normativa se formula, decide e implementa al ritmo de las dinámicas políticas y legislativas principalmente a nivel nacional en cambio la práctica se construye y desarrolla en el tiempo, requiere de recursos humanos y financieros y de cambios culturales e institucionales en todos los niveles de gobierno. Por lo tanto, más que observar el nivel de autonomía de los gobiernos regionales en un momento determinado se debiera observar el proceso descentralizador y su tendencia.

Al respecto, la percepción de los participantes en las mesas de trabajo regionales respecto del proceso descentralizador y su estado anímico para enfrentar desafíos de

³ / Documento Gobernanza multinivel y traspaso de competencias para la descentralización y el desarrollo territorial M. Ignacia Fernández /Macarena Weason, Proyecto:“Fortalecimiento de las coaliciones territoriales para el desarrollo y la descentralización del Estado en Perú”. Rimisp - Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural Diciembre 2012

“apropiación de espacios y desarrollo de una acción directa en materia de Promoción de Inversiones” es positivo por cuanto están concientes que la lucha contra la fuerte cultura centralista que impera en el Perú es un proceso complejo y de largo alcance que depende del gradual y progresivo empoderamiento por parte de las regiones del país en términos de sus capacidades, recursos y competencias efectivas. En estos términos los actores regionales de Puno observaron que *“El liderazgo regional y el capital social son fundamentales para poder contrarrestar la fuerza de atracción del centralismo y son los ámbitos en los cuales hemos trabajado y debemos seguir trabajando para lograr una efectiva autonomía del nivel central”*.

Por último, independiente de las dificultades que hoy enfrenten los gobiernos regionales para cumplir con su finalidad ^{4/} y con sus competencias exclusivas ^{5/}, la promoción de la inversión privada es una actividad propia de su gestión. Por lo tanto el espacio para la Promoción de la Inversión Privada por parte de los Gobiernos Regionales institucionalmente existe.

d. Experiencia regional en la promoción de la Inversión Privada

Los actores regionales reconocen que la promoción de la Inversión Privada es un aspecto débil en la gestión tanto del Gobierno Regional como de los Gobiernos Locales. Señalan que *“en Puno no existe un proceso sistemático y recurrente dirigido a promover la Inversión Privada.”* y que *“quienes están abocados a esta tarea en la Región son los asesores del Presidente Regional quienes están trabajando en atraer inversión privada al territorio, principalmente, para el financiamiento de proyectos de infraestructura y de servicios públicos”*.

Existe la Agencia de Fomento de la Inversión Privada (AFIP) en el Gobierno Regional que depende de la Gerencia de Desarrollo Económico pero, en la práctica, esta entidad no funciona.

Los actores regionales afirman que en la Región se están haciendo actividades para atraer recursos privados pero no se sabe con claridad cuán dinámica es la promoción regional de inversiones por cuanto *“en la Región ninguna de las entidades que están haciendo esfuerzos por promover la Inversión Privada difunden e informan respecto de las actividades realizadas ni de los resultados alcanzados”*.

^{4/} / Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867). Artículo 4º.- Finalidad: Los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

^{5/} / Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867). Artículo 10º, Competencias Exclusivas, d) Promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades.

e. Experiencia regional de articulación público-privada en los ámbitos del desarrollo productivo y de la provisión de infraestructura y Servicios Públicos regionales.

La Región Puno se caracteriza por un gran dinamismo en el ámbito de la articulación público-privado para el desarrollo productivo. De hecho, en la actualidad funcionan siete mesas público-privadas de los sectores/rubros establecidos como prioritarios para el desarrollo económico de la Región: la Mesa del Producto Quinua, la Mesa sobre Minería, la Cámara Regional de Turismo, la Mesa Metalmetálica, la Mesa de Artesanía en Tejidos de Alpaca, la Mesa de Cemélidos Sudamericanos y la Mesa de Lácteos (En Anexo N° 2 del presente documento, elaborado a partir de la sistematización y registro de información base detallada en el Documento 2 – Informe de Trabajo de Campo, se explicitan los objetivos y se detalla la Composición de cada una de estas mesas).

No obstante, en relación a la profundidad del trabajo de articulación público-privado que efectivamente existe en la región, los actores señalaron que *“los esfuerzos de articulación público-privado son recientes” y que estas instancias deben ser fortalecidas toda vez que “las mesas público-privada que se encuentran funcionando, en la mayoría de los casos, son poco resolutivas, no tienen objetivos claros y concretos y, por lo mismo, no se las puede medir por resultados”. Al respecto añadieron que “el Sector Público es quien empuja la dinámica público-privada pero el sector privado no asume el rol de liderazgo que debiera tener en materia de promoción del desarrollo productivo”.*

Específicamente *“en Puno el Sector Público y el sector Privado están divorciados y, además, existe una competencia al interior del sector público y una muy baja articulación entre los agentes privados. También compiten el Gobierno Regional con los Gobiernos Locales y entre éstos”*

f. Experiencia regional de articulación público-público multinivel en los ámbitos del desarrollo productivo y de la provisión de infraestructura y Servicios Públicos regionales.

En relación a la articulación público-público multinivel en el ámbito de la promoción de la inversión privada, los representantes del Gobierno Regional señalaron que *“la articulación multinivel regional – nacional es deficitaria...Proinversión está promoviendo proyectos que se encuentran incluidos en un Plan de Inversiones que se desarrolló aproximadamente el 2008...los actores regionales no están informados de lo que está realizando Proinversión”*

Adicionalmente, se observó que *“en Puno existe una competencia al interior del sector público y una muy baja articulación entre los agentes privados. También compiten el Gobierno Regional con los Gobiernos Locales y entre éstos”*

g. Liderazgo

El liderazgo es fundamental para dirigir el proceso de promoción de la inversión privada en la región convocando a los actores públicos y privados que deben participar en los procesos para que trabajen en torno a objetivos compartidos en forma coordinada.

Los actores regionales observan que *“el Presidente Regional ha demostrado una firme convicción respecto del aporte que la inversión privada, tanto interna como externa a la Región, hace al proceso de desarrollo económico, social y cultural de la Región Puno”* *“donde pareciera que falta convicción y compromiso es en los agentes privados debido, posiblemente, a las amenazas de conflictos sociales que desincentiva sus planes de invertir en la región”*. En términos complementarios los actores regionales manifiestan que *“quizás lo que falta es mejorar el ambiente de negocio y que el sector privado se constituya ó comparta el liderazgo del proceso de atracción de inversiones...”*. Respecto de este último punto añadieron que *“el Sector Público es quien empuja la dinámica público-privada pero el sector privado no asume el rol de liderazgo que debiera tener en materia de promoción del desarrollo productivo”*.

Respecto del liderazgo surgen una serie de preguntas que son relevantes para optimizar la implementación de un proceso regional de promoción de la inversión privada: ¿cómo debería ser el liderazgo para la promoción de la inversión privada regional?, ¿cuales son los roles que le competen al Gobierno Regional de Puno, al sector empresarial y a la sociedad civil?. Ante un líder como el presidente regional actual, ¿cómo hacer fluir la capacidad de gestión, iniciativa y liderazgo de las instancias subalternas a la presidencia regional?

h. Recursos, capacidades y gestión de la Promoción de la Inversión Privada

Complementario al liderazgo, se requieren recursos para dotar a la nueva institucionalidad de las competencias y capacidades necesarias para la ejecución eficiente y eficaz de su misión. Dentro de éstas se cuentan el recurso humano debidamente calificado, el desarrollo de los instrumentos requeridos tales como estudios de base, análisis evaluativos de proyectos de inversión, road shows, Páginas Web, los recursos operacionales y la organización requerida para una gestión eficiente y eficaz de la promoción de la inversión privada.

En el caso de Puno existe una brecha muy importante entre las capacidades y competencias existentes y las requeridas para efectivamente gestionar, en este caso, el proceso de promoción de inversiones en todos los niveles del aparato público.

A su vez, en los gobiernos locales existe un déficit muy importante de competencias y capacidades para el desarrollo de este tipo de actividades.

Lo actores regionales reconocen que la capacidad de la región para atraer Inversión Privada son muy limitadas y de hecho quien hoy, principalmente, desarrolla la actividad de atraer inversión privada a la Región es Proinversión. No obstante, también se reconoce que los asesores del Presidente Regional están trabajando en atraer inversión privada al territorio, principalmente, para el financiamiento de proyectos de infraestructura y de servicios públicos. “ Hoy en día en el Gobierno Regional hay un organigrama paralelo al oficial e implícito que es con el que realmente se está operando y donde se incluyen a los asesores del presidente.....”.

La Agencia de Fomento de la Inversión Privada (AFIP) en el Gobierno Regional que depende de la Gerencia de Desarrollo Económico, en la práctica, esta entidad no funciona.

En la región ninguno de los actores que están haciendo esfuerzos por promover la inversión privada difunden ni informan respecto de las actividades realizadas ni de los resultados alcanzados.

En cuanto a la red de servicios regionales disponibles, la región Puno presenta déficit en infraestructura, servicios básicos y equipamiento que son necesarios y requeridos por el inversionista. Los actores regionales observaron “...la promoción de la inversión privada dirigida al desarrollo productivo se ve limitada por la falta de infraestructura adecuada: agua, desagüe, infraestructura educativa e infraestructura vial, que son elementos básicos para atraer inversión privada a la región....”

i. Gestión de conflictos sociales y reglas de juego

Es un dato que para el inversionista los conflictos sociales, la delincuencia, la inestabilidad política y las reglas de juego poco claras y cambiantes constituyen amenazas y, por ende, un claro desincentivo para invertir.

Al respecto, en la mesa de contrastación y validación del modelo institucional para la promoción de la inversión privada realizada en Puno, los participantes señalaron “...en la Región de Puno los conflictos sociales son un factor que afecta negativamente la Inversión privada. El clima de negocios en Puno no es el más adecuado....”. Seguidamente, señalaron que “...en Puno hace falta un organismo que prevenga los conflictos sociales...”.

j. Los instrumentos de planificación para la gestión de la Promoción de la Inversión Privada Regional

La promoción de la inversión privada requiere de direccionalidad estratégica de manera que los recursos apalancados se inviertan, efectivamente, en los proyectos e iniciativas que apunten al logro de los objetivos de desarrollo económico, de competitividad y de mejoramiento del bienestar y nivel de vida de los habitantes de la región. Por lo mismo,

se requiere que la región tenga una “hoja de ruta” en materia de inversiones que surja de las estrategias ó planes que se hayan formulado en forma participativa y concertada entre el sector público, el sector privado y la comunidad.

Puno cuenta con un Plan de Desarrollo Regional - Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021 editado el año 2008 de lo cual se infiere que no ha sido ajustado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021 – y, por ende, no ha sido actualizado. Adicionalmente, Puno tiene formulado un Plan Regional de Competitividad editado el año 2009. En el ámbito más específico de la promoción de la inversión, existe un Plan de Promoción de las Inversiones de la Región de Puno formulado por Proinversión el año 2008.

En relación a estos Planes los actores regionales señalaron “...*aun cuando todos estos instrumentos fueron formulados hace años y, por lo mismo, su vigencia es cuestionada, muchos de los proyectos identificados en ellos siguen siendo pertinentes...habría que realizar una revisión de estas carteras...*”.

De acuerdo a esto, la región Puno aun cuando sus planes no están vigentes, cuenta con información base para, previa revisión consensuada por parte de los actores regionales, elaborar la cartera de proyectos ó iniciativas que se integrarán al Plan Regional de Promoción de la Inversión Privada.

Síntesis del Estado de Situación de Factores Condicionantes del Proceso de Promoción de la Inversión Privada Regional – Región Puno

En el cuadro a continuación se presentan los distintos factores condicionantes cuyo estado de situación, de acuerdo al análisis realizado anteriormente, se ha clasificado en 3 categorías:

- ✓ Factor en estado “facilitador/dinamizador”, es decir, es un factor positivo para la promoción de la Inversión privada en la región,
- ✓ Factor en un estado “neutro/facilitador”, es decir, es un factor que no afecta negativamente la promoción de la inversión privada en la región pero que necesariamente se debe reforzar para que aporte positivamente y se constituya en un factor dinamizador, y
- ✓ Factor en estado “obstaculizador” que como se indica puede más bien obstaculizar la instalación e implementación del proceso de promoción de la inversión privada en la región y, por lo mismo, requiere que en el Plan de Implementación de la institucionalidad se incluyan, explícitamente, iniciativas dirigidas a trabajar estos factores.

FACTOR		ESTADO
1	Percepción de los actores regionales respecto del rol que juega la Inversión Privada en el desarrollo de una Región	
2	El entorno país en el ámbito de la Promoción de la Inversión Privada (lineamientos estratégicos de nivel nacional, normativa y regulaciones, proyecciones económicas, etc....)	
3	El grado de autonomía que tiene la Región Puno para apalancar inversión privada y la percepción de los actores regionales respecto a la evolución de este grado de autonomía.	
4	Experiencia regional en la promoción de la Inversión Privada	
5	Experiencia regional de articulación público-privada en los ámbitos del desarrollo productivo y de la provisión de infraestructura y Servicios Públicos regionales.	
6	Experiencia regional de articulación público-público multinivel en los ámbitos del desarrollo productivo y de la provisión de infraestructura y Servicios Públicos regionales.	
7	Liderazgo para la Promoción de la Inversión Privada	
8	Recursos, capacidades y gestión de la Promoción de la Inversión Privada	
9	Gestión de conflictos sociales y reglas de juego	
10	Los instrumentos base de planificación para la gestión de la Promoción de la Inversión Privada Regional	

NOTA

	Factor en estado “Facilitador/Dinamizador”
	Factor en estado “Neutro/ Facilitador”
	Factor en estado “Obstaculizador” → es imprescindible trabajarlo para que se transforme en “Facilitador/Dinamizador”

2. PROPUESTA DEL MODELO INSTITUCIONAL PARA LA REGIÓN PUNO

Considerando:

- ✓ La relevancia que tiene la inversión privada para la competitividad y el desarrollo de las regiones.
- ✓ La complejidad de la tarea de apalancar recursos privados de inversión tanto en términos estratégicos (se requiere de un liderazgo fuerte) como técnico (el diseño e implementación de los procesos, procedimientos e instrumentos requeridos para lograr las metas de atracción de inversión privada).
- ✓ Los requerimientos de articulación, coordinación público-privada y público-público multinivel
- ✓ La necesidad de abordar el apalancamiento de recursos privados para proyectos de inversión que trascienden las fronteras de la región, es decir, proyectos macroregionales.
- ✓ La necesidad de complementar las distintas fases de la promoción de la inversión privada (desde la identificación y selección de proyectos hasta la firma del contrato y evaluación durante y expost) con la gestión de la inversión pública regional y municipal (desde la planificación y priorización de proyectos, la evaluación ex – ante, la ejecución y la evaluación ex – post).
- ✓ El estado de situación de los factores condicionantes de la promoción de la inversión privada en Puno y
- ✓ Los comentarios y observaciones emitidos por los actores regionales a la propuesta de modelo institucional presentado en las mesas de contrastación y validación realizadas en Puno sintetizados en el punto anterior.

Se propone un modelo institucional que integre:

- Una estructura organizacional para la gestión estratégica y operativa de la promoción regional de la inversión privada
- Un Plan de Promoción de la Inversión Privada consensuado por los actores regionales para la orientación estratégica y programática de la promoción de la inversión privada de la Región.

Es importante destacar que ambos componentes del modelo son esenciales toda vez que una estructura organizacional por sí misma no asegura que la tarea de promover la inversión privada en la región se lleve efectivamente a cabo. Se requiere, necesariamente, que ésta se operacionalice mediante un Plan de Promoción de la Inversión Privada que otorga la direccionalidad estratégica y operativa de la actividad de promoción de la inversión privada respecto de la cual es responsable la estructura organizacional. En el Plan se deben incluir desde los requerimientos de recursos necesarios para instalar las capacidades y competencias requeridas para el desarrollo de esta tarea, las iniciativas de tipo transversal que son claves y los proyectos y

áreas/sectores priorizados por la región que serán promovidos para atraer capitales privados a la región.

Asimismo, según sugerencia de los actores regionales participantes en las mesas de contrastación y validación del modelo institucional, la efectiva implementación de la institucionalidad de Promoción Regional de la Inversión Privada estará condicionada por, además de la instalación de una estructura organizacional ad hoc y la formulación de un Plan Regional de Promoción de la Inversión Privada de calidad, del acuerdo político regional que suscriban todos los partidos y grupos o movimientos políticos existentes debidamente reconocidos. Este acuerdo se traduce en un compromiso por parte de todos los actores por instalar, mantener y fortalecer la las políticas e institucionalidad dirigida a promover la inversión privada en la región. A la sociedad civil le corresponde actuar como veedores del proceso y como fiscalizadores del cumplimiento del acuerdo

A continuación, se presentan las características principales de ambos componentes institucionales que se proponen para la región Puno. Esta propuesta ha incorporado las opiniones y observaciones de los actores regionales que participaron en las mesas y reuniones de contraste y validación realizadas en Puno (detalladas en Anexo 2).

a. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN LA REGIÓN PUNO

En el caso de la Región Puno, la institucionalidad que formalmente hoy existe para promover la inversión privada corresponde a la establecida por Ley ^{6/}, es decir, una Agencia de Fomento de la Inversión Privada (AFIP) cuya Secretaría Técnica es la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ^{7/} y, complementariamente, una Gerencia Regional de Desarrollo Económico que tiene funciones relativas a la promoción de la inversión privada^{8/} de lo cual se infiere debiera operar como el Órgano de Promoción de la Inversión Privada (OPIP) que está establecido en la Ley^{9/}. Respecto de estas estructuras institucionales, los actores regionales que participaron en la mesa de contrastación y validación del modelo institucional, afirmaron que en la práctica estas entidades nunca han cumplido con las funciones encomendadas manifestando que esto se explicaría porque la actividad de promoción de la inversión privada debe estar localizada un nivel jerárquico más alto que el de una Gerencia y porque no se cuenta con las capacidades ni competencias para que el gobierno regional desarrolle estas funciones.

Considerando la situación base que presenta la Región Puno en materia de institucionalidad para la promoción de la inversión privada y siendo consistente con el marco normativo vigente para la promoción de la inversión privada descentralizada ^{10/}, se propone que la Región modifique el ROF del gobierno regional (que data de Octubre de 2007) instalando, con dependencia directa del Presidente Regional, la **Oficina Regional de Promoción de la Inversión Privada (ORPIP-PUNO)** para que asuma en propiedad

^{6/} Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada, Ley N° 28059 (publicada el 13 de Agosto de 2003) y su Reglamento Decreto Supremo N° 015-2004-PCM (publicado el 27 de Febrero de 2004).

^{7/} Artículo N° 31 del ROF Gobierno Regional de Puno de Octubre 2007 vigente a la fecha de realización de esta consultoría: “La Agencia de Fomento de la Inversión Privada n órgano especializado, de carácter consultivo y de coordinación con el sector privado, que se funda en acuerdos explícitos entre ambos sectores está integrado por representantes del Gobierno Regional y del sector privado, actuando como Secretaría Técnica la Gerencia Regional de Desarrollo económico”.

<http://regionpuno.gob.pe/descargas/informacioninstitucional/documentosdegestion/10-08-2011-ROF.pdf>.

^{8/} Artículo N° 69 del ROF Gobierno Regional de Puno de Octubre 2007 vigente a la fecha de realización de esta consultoría: “Son funciones generales de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico las siguientes:....Conducir el proceso de la inversión privada en ámbito regional....Coordinar la formulación del Programa de Promoción de Inversiones...Generar mecanismos para promover la inversión privada nacional y extranjera dirigidas a lograr el crecimiento económico regional el marco de la legislación vigente...”.

<http://regionpuno.gob.pe/descargas/informacioninstitucional/documentosdegestion/10-08-2011-ROF.pdf>.

^{9/} Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada, Ley N° 28059 (publicada el 13 de Agosto de 2003) y su Reglamento Decreto Supremo N° 015-2004-PCM (publicado el 27 de Febrero de 2004).

^{10/} A nivel regional, principalmente la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N° 27867) del 18 de Noviembre de 2002, y la Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada, Ley N° 28059 (publicada el 13 de Agosto de 2003) y su Reglamento Decreto Supremo N° 015-2004-PCM (publicado el 27 de Febrero de 2004).

todas las funciones y responsabilidades propias de la promoción de la inversión privada a nivel regional.

Esta propuesta implica que esta oficina integre todas las funciones vinculadas a la promoción de la inversión privada de nivel regional que, de acuerdo a la Ley, son de responsabilidad de tres entidades diferentes: la Agencia de Fomento de la Inversión Privada (AFIP), el Organismo de Promoción de la Inversión Privada (OPIP) y el Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada (CEPRI). En otras palabras, la propuesta de estructura organizacional que se propone integra las funciones de dirección estratégica, de coordinación, de ejecución y de seguimiento y evaluación del proceso de promoción de la inversión privada regional.

En síntesis, la propuesta de institucionalidad para la promoción de la inversión privada en Puno apunta a potenciar la institucionalidad que existe dada la reglamentación vigente integrando las funciones que hoy desarrollan 3 entidades distintas (OPIP/AFIP/CEPRI) en una sola entidad con una estructura orgánica ad-hoc y con los recursos y competencias requeridas. Esta entidad puede denominarse Oficina Regional de Promoción de la Inversión Privada, ORPIP-PUNO, está incorporada a la estructura orgánica del Gobierno Regional y depende directamente del Presidente Regional.

La alternativa de instalar un *Organismo público ejecutor, adscrito al Gobierno Regional de Puno, con personería jurídica de derecho público, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera*, de acuerdo a la situación base que presenta la región en el ámbito de la promoción de la inversión privada y a lo señalado por los actores regionales en las mesas de contraste y validación del modelo institucional, se recomienda se postergue hasta que la actividad de promoción de la inversión privada en la región se haya consolidado. En ese momento existirán las condiciones y se podrá evaluar la factibilidad de transformar la Oficina Regional de Promoción de la Inversión Privada (ORPIP-PUNO) en una Agencia autónoma.

Por lo tanto, de acuerdo al modelo propuesto, las funciones de la Oficina Regional de Promoción de la Inversión Privada (ORPIP - PUNO) son:

- 1) Concertar con el sector privado la orientación de la inversión pública necesaria para la promoción de la inversión privada.
- 2) Promover proyectos de ámbito regional para la participación de la inversión privada tanto entre los actores del sector privado y los actores del sector público tanto nacional, regional como local.
- 3) Promover y facilitar la ejecución de proyectos e iniciativas de inversión en coordinación con los sectores involucrados, con las entidades de nivel local y con las entidades de nivel central.

- 4) Brindar orientación e información a los inversionistas potenciales, a las empresas establecidas en la región y a los gobiernos locales de su jurisdicción.
- 5) Promover la búsqueda de mercados internos y/o externos estables para los bienes y servicios producidos en la región.
- 6) Identificar las trabas y distorsiones legales que afecten los procesos de promoción y de la inversión privada, proponiendo soluciones para superarlas.
- 7) Promover la imagen de la región como destino de inversión en relación con otros mercados.

La Oficina cuenta con:

- ✓ Un **Consejo Directivo** cuya composición sea representativa del Consejo Regional de Competitividad de PUNO ^{11/} y esté conformado, como máximo, por 9 miembros de los sectores público y privado según lo siguiente:
 - Presidente Regional del Gobierno Regional de Puno
 - Alcaldes de la Municipalidades Provinciales de Puno y San Román,
 - un representante del Consejo Regional,
 - un representante de un colegio profesional,
 - un representante de Universidades Privadas/Públicas,
 - El Presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Puno,
 - El Presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Juliaca,
 - El Presidente del Consejo Regional de Micro y Pequeña Empresa COREMYPE Puno.

El Consejo puede tener una presidencia rotatoria la cual es elegida por sus propios miembros con una periodicidad predeterminada ó una presidencia permanente ejercida por el Presidente Regional. La elección entre uno u otro mecanismo dependerá de la situación de liderazgo que presente la región en materia de promoción de la inversión privada.

- ✓ **Este Consejo tiene por funciones** establecer los lineamientos estratégicos de la promoción regional de la inversión privada, sancionar la agenda con la cartera de iniciativas de inversión regional sujeto de promoción, apoyar las gestiones de la Agencia en el nivel nacional y en el nivel local, sancionar los instrumentos de promoción de la inversión privada y aprobar el programa anual de acción de la Oficina.
- ✓ Una **Dirección Ejecutiva** con un staff de profesionales con las competencias y capacidades requeridas para ejecutar todas las tareas que involucra la promoción regional de la inversión privada

^{11/} Ver Resolución Ejecutiva Regional de Puno en <http://www.regionpuno.gob.pe/descargas/resoluciones/ejecutivas/316-2012-RESOLUCION-EJECUTIVA-REGIONAL.pdf>.

- ✓ **Equipos de Tareas específicos** constituidos por especialistas y actores públicos y privados la región para asesorar en las distintas fases de promoción de la Inversión privada para proyectos específicos.
- ✓ **Una Agencia de Promoción de la Inversión Privada a Nivel Macro Regional** conformada por las otras regiones de la Macrozona Sur de Perú. Esta Agencia tendrá como funciones identificar aquellos proyectos interregionales de promoción de la inversión privada realizando todas las actividades necesarias para la captación de los recursos privados articulándose y coordinándose con cada una de las Oficinas Regionales de Promoción de la Inversión Privada.

Figura 1
ESQUEMA ORGANIZACIONAL DE LA OFICINA REGIONAL PARA LA
PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
ORPIP- PUNO

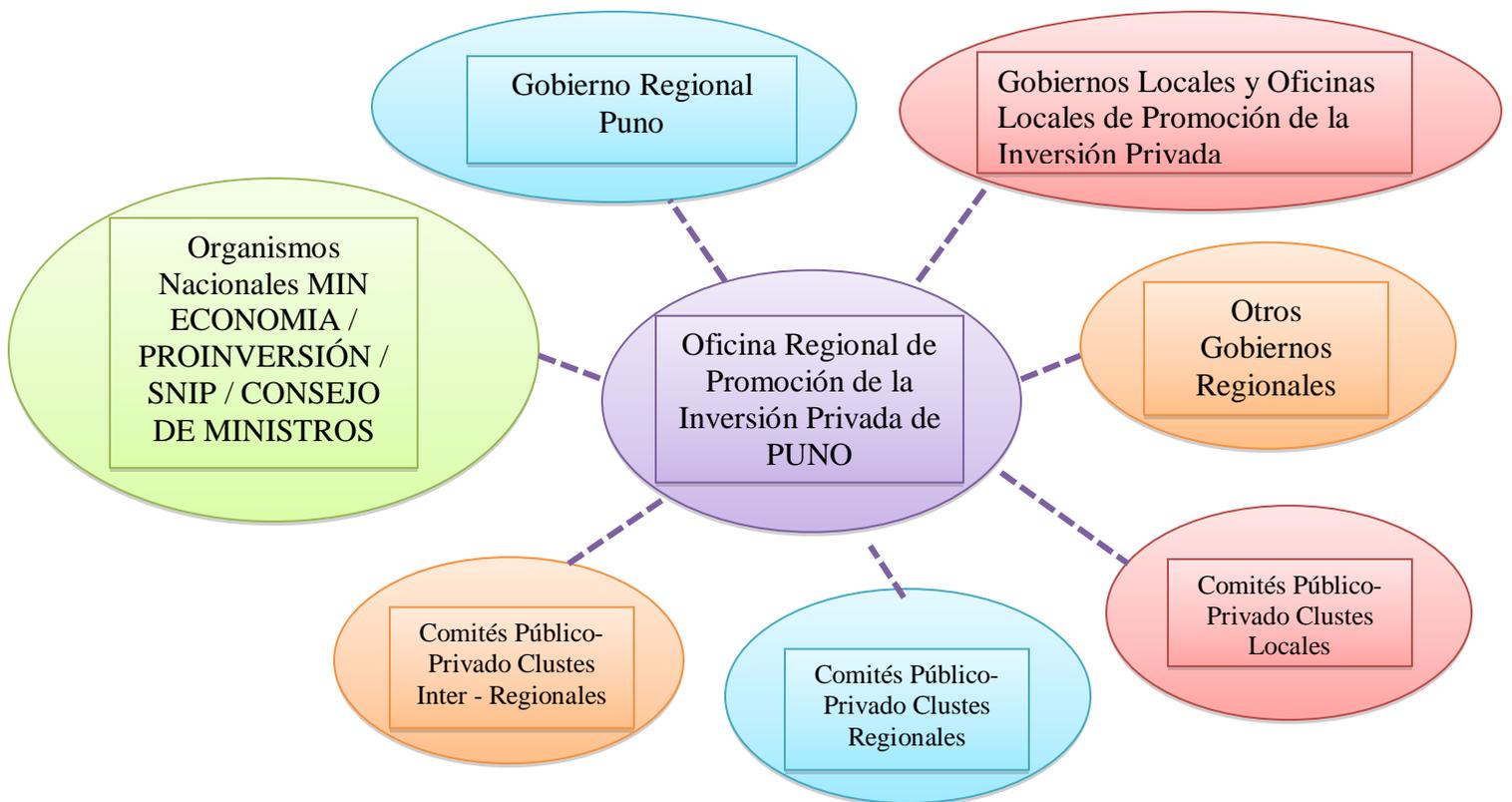


Para atraer inversión privada o potenciar la ya existente logrando impacto en el desarrollo local, es fundamental que se constituyan alianzas entre el gobierno regional, el gobierno nacional, los gobiernos locales, la inversión privada y la sociedad civil. En el esquema a

continuación se representan las distintas articulaciones que debe establecer la Oficina Regional de Promoción de la Inversión Privada de Puno.

Las articulaciones que se requieren establecer constituyen un entramado muy complejo que la Oficina Regional de Promoción de la Inversión Privada debe construir en forma gradual y progresiva aplicando un liderazgo sustentado en el conocimiento y la confianza, estableciendo vínculos a partir de los roles que a cada uno de los agentes involucrados le compete desarrollar y generando un entorno colaborativo que estimule la capacidad de gestión, iniciativa y liderazgo que existen en las instancias subalternas a la presidencia regional.

Figura 2
ARTICULACION PÚBLICO-PRIVADA Y PÚBLICO-PÚBLICO MULTINIVEL
PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA A NIVEL DE LA REGIÓN
DE PUNO



b. PLAN REGIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

La atracción de recursos privados a la Región requiere de una direccionalidad estratégica de manera de optimizar la rentabilidad de éstos y su efectivo aporte al desarrollo económico y al mejoramiento de la competitividad regional. No se trata sólo de atraer recursos privados de inversión sino que se trata de atraerlos y utilizarlos en los proyectos cuya rentabilidad privada y social sea máxima. El requerimiento de otorgarle direccionalidad a los recursos de inversión que apalanque la región, el de establecer una definición consensuada y compartida por todos los actores del territorio respecto del objetivo, alcance, ejes estratégicos y situación base regional respecto a la inversión privada determina que la primera etapa del proceso corresponda a la formulación de un Plan Regional para la Promoción de la Inversión Privada.

Un requisito esencial para la formulación de este Plan Regional para la Promoción de la Inversión Privada es que debe elaborarse en consistencia con al Plan de Desarrollo Regional Concertado y al Plan de Competitividad vigentes y legitimados por los actores de la Región de los cuales surge el Programa de Inversiones de la Región. Un insumo clave para la formulación e implementación de un Plan de Promoción de la Inversión Privada es el Programa de Inversiones de la Región por cuanto es el conjunto de iniciativas de inversión priorizadas dada su relevancia en el logro de los objetivos de desarrollo económico que se han establecido y, por ende, respecto de las cuales se dirigirán los esfuerzos para apalancar recursos privados

Un segundo requisito es que el Plan Regional de Promoción de la Inversión Privada sea formulado con una metodología participativa de contrastación y acuerdos de consenso y que se ejecuten acciones de visibilidad durante todo el proceso. Esto le otorga y posibilita que los actores regionales, tanto públicos como privados, se alineen y apoyen el desafío de llevar a cabo las tareas de promoción de la inversión privada. Asimismo, un proceso de formulación participativo y visible trasciende las fronteras regionales y sienta las bases para que los agentes de nivel central validen y legitimen la iniciativa emprendida por la Región.

Considerando que la Promoción de la Inversión Privada es un tema de por sí complejo, se recomienda que la formulación del Plan se desarrolle gradual y progresivamente con el fin que los actores vayan aprendiendo del proceso y que la primera formulación del Plan no sea vista como un proceso engorroso, difícil y sin resultados concretos.

El Plan de Promoción de la Inversión Privada de Puno, en su primera formulación, incluye:

- i. Elementos Base del Plan de Promoción de la Inversión Privada de Puno. En este capítulo se establecen:
 - A. Las definiciones básicas utilizadas.

- B. El alcance de la actividad de promoción de la inversión privada es decir, si incluye la promoción de la inversión público-privada y/o la promoción de la inversión privada.
 - C. Los factores condicionantes de la actividad de promoción de la inversión privada en la Región tales como percepción respecto de la importancia de atraer recursos privados a la región, nivel de articulación entre los actores públicos y privados, manejo de conflictos, , etc.
 - D. La relación que debe existir entre la Planificación Regional y la Promoción de la Inversión Privada
- ii. Programa de Inversiones para el desarrollo productivo regional que debe contener, al menos, la Identificación de las áreas/proyectos de inversión en infraestructura, servicios públicos y sectores productivos que la Región ha priorizado para el logro de los objetivos de desarrollo económico y competitividad territorial.
 - iii. Plan de Promoción de la Inversión Privada en la región Puno que incluye:
 - A. Objetivos del Plan
 - B. Plan de Acción con la identificación de Programas y Actividades, el Horizonte Temporal del Plan y el Cronograma, la propuesta de institucionalidad y de gestión del Plan y los indicadores para el seguimiento y evaluación del Plan.
 - C. Presupuesto del Plan

BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA REVISADA

Alonso, Eduardo (1999) “Visión Estratégica para la Atracción de Inversiones en Centroamérica”. Documento en Proceso, CLACDS.

Carrasco, Sixto y Meynard, M. Francisca (2012) “Experiencias de emprendimiento productivo territorial a través de alianzas público-privado en Perú”. Documento De Trabajo, Proyecto Fortalecimiento de las coaliciones territoriales para el desarrollo y la descentralización del Estado en Perú, RIMISP. Santiago, Chile.

Castillo, Víctor (2010) “Alianzas Público-Privadas (APPs) en los gobiernos regionales y locales - Iniciativas Privadas – Casos”. PROINVERSIÓN.

Desarrollo Local e Emigración en Latinoamérica – emiDel (2010) “Introducción a los Modelos Organizativos para el Desarrollo Local”.

De la Cruz, Rafael, Pineda, Carlos y Pöschl, Caroline Editores (2010) “La Alternativa Local: Descentralización y Desarrollo Económico”. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Fernández, M. Ignacia y Weason, Macarena (2012) “Gobernanza multinivel y traspaso de competencias para la descentralización y el desarrollo territorial”, Documento De Trabajo, Proyecto Fortalecimiento de las coaliciones territoriales para el desarrollo y la descentralización del Estado en Perú, RIMISP. Santiago, Chile.

Leyton, Carlos (2012) “Mapa de Movimientos y Organizaciones de la Sociedad Civil en Arequipa”. Documento De Trabajo, Proyecto Fortalecimiento de las coaliciones territoriales para el desarrollo y la descentralización del Estado en Perú, RIMISP. Santiago, Chile.

Meynard, Francisca (2012) “Experiencia Internacional de Acción Concertada y Coaliciones Territoriales”. Documento De Trabajo, Proyecto Fortalecimiento de las coaliciones territoriales para el desarrollo y la descentralización del Estado en Perú, RIMISP. Santiago, Chile.

Ministerio de Hacienda de Chile, Dirección de Presupuestos (2006) “Informe Final de Evaluación PROGRAMA TODO CHILE” Ministerio de Economía, CORFO.

NACIONES UNIDAS (2006) “La Promoción de Inversión Extranjera en las Regiones del Perú”. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

PROINVERSIÓN (2010) “Guía de Promoción de Inversiones Descentralizadas”. Proyecto USAID /Perú Prodescentralización.

Revista América y Negocios N° 427 (Septiembre 2013) Artículo: “Entérese por qué se reduce la inversión privada en el Perú”.

Normativa vinculada con la Promoción de la Inversión Privada en Peru:

- Ley de Bases de la Descentralización (Ley N° 27783) del 20 de Julio de 2002.
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N° 27867) del 18 de Noviembre de 2002.
- Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972) Decreto supremo 200 – 2006 EF (PPP) del 27 de Mayo de 2003.
- Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada, Ley N° 28059 (publicada el 13 de Agosto de 2003) y su Reglamento Decreto Supremo N° 015-2004-PCM (publicado el 27 de Febrero de 2004).
- Ley Marco de Asociaciones Público Privadas aprobada por el Decreto Legislativo N° 1012 (publicado el 13 de Mayo de 2008) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 146-2008-EF (publicado el 9 de Diciembre del 2008).
- Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN
- Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de AREQUIPA (2007)
- Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de PUNO (2007)
- Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de MOQUEGUA (2013)

ANEXO N° 1: INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN PÚBLICO-PRIVADA A NIVEL DE CLUSTER - PUNO

NOMBRE DE LA ENTIDAD	OBJETIVO	INTEGRANTES
<p>Mesa de Trabajo Producto Quinoa</p>	<p>Impulsar la cadena productiva Granos Andinos</p>	<p>Dirección Regional Agraria Puno Agencia Agraria San Roman - DRAP CIRNMA DIRCETUR Colegio de Nutricionistas Universidad Peruana Union Proyecto Granos Andinos UNA-INCAGRO Universidad Nacional del Altiplano Empresa El Altiplano SAC SENASA Facultad Ciencias Agrarias - UNA Agroindustrias OFVI –SAC INIA Industrias Alimenticias Cusco S.A. - INCA SUR Industrias TIC PAC Gerencia Regional de Desarrollo Económico ASAIGA FONCODES Movimiento Manuela Ramos Cooperativa Agroindustrial Cabana - COOPAIN Asociación Aptasmaca - Jachocco El Collao Asociación de Profesionales para el Desarrollo del Perú - ASPRODEP SENATI Puno NIISA - Corporation S.A Nutrix Peruana De Alimentos</p>

		Proorganig SRLtda. Fortigrano EIRL Asociacion Wiñay Warmi IESTP Jose Antonio Encinas CICADER UNA Puno Municipio Distrital de Acora Municipalidad Provincial de Azangaro AGROBANCO Dirección Promoción Agraria - Cadena Producva Quinoa CERX - Puno Asoc. de Productores Primer Chimpa Jallapisi Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PELT
Mesa de Trabajo sobre Minería en la Región Puno	Promover el diálogo, la participación, concertación y propuestas para identificar colectivamente la problemática y alternativas de solución a la actividad minera e hidrocarburos en el ámbito regional	Gerente Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente Presidente UNA – Puno - Facultad de Ingeniería de Minas Representantes de las provincias de Lampa, Huancané, Chucuito-Juli, Carabaya, San Antonio de Putina, Azángaro y los afectados por la minería Dirección Regional de Energía y Minas Fiscalía del medio Ambiente CONACAMI Regional Puno Consejo Regional, a través de la Comisión del Medio ambiente Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental Defensoría del Pueblo
Camara Regional de Turismo de Puno	Promover la mejora de la calidad del producto turístico de la región	Asociacion Regional de Agencias de Viajes y Turismo de Puno (Aravitp) Cámara Hotelera de Puno (CHP) Grupo de Operadores de Turismo de Aventura (Gotap) Asociacion Puno de Turismo y Desarrollo (OGD PUNO).

Mesa Metalmetálica de la Región Puno	Conocer las necesidades del sector, priorizarlas y promover su desarrollo competitivo a través de la propuesta de soluciones en temas como tecnología, innovación, calidad, normatividad, financiamiento, mercado	Instituto de Educación Superior Técnico Publico -IESTP "MNB" APEMYPE CETPRO Puno. Dirección Regional de Producción de Puno – Zonal Juliaca
Mesa de Trabajo de Artesanía en Tejidos de Alpaca	Reforzar el trabajo y el desarrollo de capacidades del sector en beneficio de las organizaciones dedicadas a la artesanía en nuestra región	Asociación de Artesanos y Productores Agropecuarios de Ilave APAPACI. Asociación de Artesanos Tomasa Condori de Puno Asociación de Artesanas Suri Paq'ocha de Nuñoa Cámara de Comercio y la Producción Municipalidad Provincial de Puno Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
Mesa de Trabajo de Cemélidos Sudamericanos	Impulsar y fortalecer de aprovechamiento de la fibra de alpaca a través de la articulación publico privado	Dirección Regional Agraria Organización Gremial de Federación de Cardadores de la Región Puno Agencia Agraria El Collao PECSA Agencia Agraria Putina Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo CECOALP Agrobanco CITE CS Agencia Agraria Lampa Fibra ANDE S.A. Agencia Agraria Melgar

		Sierra Exportadora SPAR Puno Agencia Agraria Azangaro Agencia Agraria Salcedo Universidad Peruana Union INIA Puno
Mesa de trabajo de Lácteos	Impulsar y fortalecer de cadena productiva de lácteos a través de la articulación público privado	Cooperativa de Servicios San Santiago Acora Dirección Regional Agraria Agencia Agraria San Román Agencia Agraria Azangaro Asociación de Productores Agropecuarios derivados Lácteos ISLANDIAN Juliaca Agencia Agraria Salcedo PROLAC Aymara Thunco Acora ASPROLAC Juli DESCO PRADERA ASPROLACT Taraco MOY ANDINA SENASA Universidad Peruana Union INIA Municipalidad de Azangaro Municipalidad de Acora Agencia Agraria Melgar AGRO RURAL

ANEXO 2

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE MODELO DE INSTITUCIONALIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EMITIDAS POR LOS ACTORES REGIONALES EN LAS MESAS DE CONTRASTACIÓN Y VALIDACIÓN DE PUNO

En las mesas y reuniones de contraste y validación de la propuesta del modelo institucional realizadas en Puno los actores regionales observaron:

- ✓ *“...Es interesante considerar una Agencia de Promoción de la Inversión Privada autónoma. Si se incluye dentro de la orgánica del Gobierno regional no tendrá el poder decisional ni los recursos necesarios...de hecho, en el Gobierno Regional existe la Agencia de Fomento de la Inversión Privada que depende de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y que no está operando en la práctica...”; “... quizás como primer paso para iniciar un efectivo proceso de promoción de la inversión privada en el corto plazo se debiera modificar el ROF del gobierno regional y localizar la Agencia de Promoción de la Inversión Privada dependiendo, jerárquica y administrativamente del Presidente Regional...”.*
- ✓ *Los actores regionales enfatizaron que “...hay que instalar una institucionalidad que funcione. No se necesitan entidades burocráticas... se necesita que se trabaje en la promoción de la Inversión Pública con una entidad que sea operativa y que articule efectivamente al sector público y al sector privado....que tenga las atribuciones y las competencias necesarias...”*
- ✓ *En relación a la composición del Consejo Directivo los actores regionales señalaron que “...En el Consejo Directivo tienen que participar representante(s) del sector privado.”*
- ✓ *Adicionalmente, los participantes de la reunión en Puno observaron que “...Las dos cajitas de abajo del modelo (los dos ámbitos de Actuación de la Promoción de la Inversión Privada^{12/}) formalmente no existen y debieran existir porque es importante que los recursos privados que se captan, ya sea para el desarrollo de proyectos productivos ó para el financiamiento de infraestructura pública deben estar direccionados hacia el logro de los objetivos de desarrollo que tiene la Región...”.*
- ✓ *Refiriéndose a las Actividades para la implementación efectiva del Modelo Institucional de Promoción Regional de la Inversión Privada, los actores regionales subrayaron que “...quizás más que un modelo institucional lo que hay que desarrollar es una estrategia o un Plan de Promoción de la Inversión Privada para no entramparnos en reformas estructuralistas..... Tenemos que combinar el modelo*

^{12/} En el Modelo propuesto estos dos ámbitos de actuación son el Área de Promoción de la Inversión Privada en Clusters Productivos/ Instalación de Empresas / Entidades de Formación/ Centros I+D+I y el Área de Inversión de Promoción de la Inversión Privada en Obras de Infraestructura y Servicios Públicos.

institucional con una propuesta más funcional que nos permita tener resultados a corto y mediano plazo.....”

- ✓ Por último, otro punto muy relevante que resaltaron los actores regionales de Puno es el siguiente: “....*tenemos que ver la Promoción de la Inversión Privada como Sistema y no como un agregado de actores. Por lo mismo, lo que corresponde hacer es detonar un proceso.....”*